



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (541) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2003

RES. H-Nº 1673 - 03 Expte. Nº 4.776/02

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. María Francisca QUIROGA a la Coordinadora de la Escuela de Historia, solicitando prórroga de su designación como Coordinadora de la Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante CS Nº 345/02 se aprueba el Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía;

Que la coordinación de la Escuela de Historia avala la prórroga solicitada para que la Lic. Quiroga continúe desempeñándose como Coordinadora de la actividad y además, establece que tenga vigencia a partir del 2 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2004;

Que la misma, de acuerdo a lo solicitado, se procederá a liquidar con recursos propios generados por la Articulación;

Que la Comisión de Docencia de acuerdo al aval de la Escuela de Historia, las razones expuestas y los antecedentes existentes al respecto, aconseja aprobar el pedido de prórroga de designación de la Lic. María Francisca QUIROGA como coordinadora de la Licenciatura en Geografía, por el año 2004.

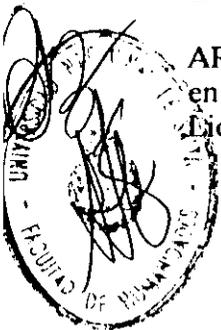
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 02/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la prórroga de la designación de la Lic. María Francisca QUIROGA realizada mediante Res. H-Nº 218-03, para desempeñar funciones de Coordinadora de la Licenciatura en Geografía por el período 2 de Enero al 31 de Diciembre de 2004.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1º sea afrontado con recursos provenientes del arancelamiento de la Licenciatura en Geografía y, su liquidación deberá hacerse efectiva previo depósito basado





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1673 - 03

Expte. Nº 4.776/03

..//

en el monto informado por la Dirección General de Personal.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, a la Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

ci/JCL

Prá. SUSANA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Prá. CECILIA MURRUARIN
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES

